



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de marzo de 1992

Número 43

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 77/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Coyotepec, municipio de Coyotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4437 de fecha 23 de julio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria practicada en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Coyotepec, municipio de Coyotepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 22 de abril de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud y con fecha 9 de agosto de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo

de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de septiembre de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecedad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 5 de septiembre de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de marzo de 1992 | No. 43

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Coyotepec, municipio de Coyotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 427, 423, 422, 418, 619-Bis, 426, 70-A1, 682, 681, 698, 573, 564, 563, 577, 570, 55-A1, 537, 671, 693, 603 y 615.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 610, 612, 619, 604, 611, 694, 674, 678, 679, 690, 677, 667, 672, 697, 565 y 49-A1.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el

acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y uno, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: en la cual se trataron tres casos, dos de ellos respecto a la corrección del nombre y su apellido materno, de dos propuestos como nuevos adjudicatarios, lo cual está dependencia agraria, considera procedente dicha corrección. Y en relación a la parcela de Marcelino Genaro Cortés, titular del certificado de derechos agrarios número 1762156, donde la asamblea general de ejidatarios propone como nuevo adjudicatario a Fernando Gómez Carera, a la audiencia de pruebas y alegatos comparecieron las autoridades ejidales y manifestaron que no se habían percatado quien era la persona de nombre Marcelino Genaro Cortés, y se dieron cuenta que es ejidatario del poblado pero que lo conocen con el nombre de Julián Ponciano, y que él se encuentra en posesión de su unidad de dotación y al propuesto como nuevo adjudicatario le habían ofrecido ese derecho para que le amparará la posesión de una fracción de terreno abierto al cultivo y solicitaron que este caso se desglosara de la presente resolución y fuera tratado en la próxima investigación de usufructo parcelario ejidal. Atento a lo anterior, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente la petición formulada por las autoridades ejidales y resuelve que se desglose el presente caso a fin de que en la próxima investigación general de usufructo parcelario ejidal que se lleve a cabo este poblado sea tratado el mismo y previa inspección ocular se determine la situación jurídica en que se encuentra esta unidad de dotación.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 6 de mayo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Coyotepec, municipio de Coyotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Perfecta Sánchez; 2.—Enrique Carranza; 3.—Hipólito Casas; 4.—Francisco García Pérez; 5.—María López Galván; 6.—Francisco Martínez Pineda; 7.—Florentina Pineda; 8.—Fernando Pineda; 9.—Hilarión Alcibar Cruz; 10.—Agustín Martínez Cruz; 11.—Concepción Vázquez; 12.—Gregorio Olvera Montoya; 13.—Rita Martínez Fuentes;

14. Carmen Carranza Hernández; 15.—Luisa Galván Domínguez; 16.—Raymundo Rodríguez Flores; 17.—Hermelinda Díaz Luna; 18.—Pablo Cruz Barrera; 19.—Agustina Flores Vda. de Viguera; 20.—Adriana Pineda García; 21.—Juana Andrade Vda. de Vargas; 22.—Celia Martínez Vda. de Millán; 23.—Teodoro Rufin Pineda; 24.—Antonia Flores Vda. de Martín; 25.—Nicolasa García Torres; y 26.—Elia Jiménez Martínez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—751976; 2.—752171; 3.—752218; 4.—752337; 5.—752364; 6.—752368; 7.—752466; 8.—752473; 9.—1762004; 10.—1762023; 11.—1762066; 12.—1762075; 13.—1762086; 14.—1762111; 15.—1762115; 16.—1762117; 17.—1762120; 18.—1762198; 19.—1762224; 20.—1762250; 21.—1762258; 22.—1762259; 23.—1762260; 24.—1762277; 25.—2502499; y 26.—2502508.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Coyotepec, municipio de Coyotepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Tomás Sánchez Martínez; 2.—Tomás García Salas; 3.—Francisco Casas García; 4.—Antonio Montiel García; 5.—Vicente Martínez Flores; 6.—Enrique Islas Pineda; 7.—Cruz Meléndez Pineda; 8.—José Guadalupe Pineda Lázaro; 9.—Miguel Toribio García; 10.—Miguel Montes Martínez; 11.—Concepción Velázquez Ortega; 12.—José Garay Contreras; 13.—Efrén Abad Martínez; 14.—Silvano Hernández Sánchez; 15.—Raymundo Ortega Cristóbal; 16.—Raymundo Domínguez Flores; 17.—Luisa Luna Díaz; 18.—Angel Garay Abad; 19.—Prudencia Viguera Flores; 20.—Diego Velázquez Juárez; 21.—Herminio Vargas Baltazar; 22.—Luis Martínez Avila; 23.—Melitón Aguilar Pineda; 24.—Angel Martínez Astorga; 25.—Emeterio Nonato Reyna; y 26.—Félix Velázquez Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Coyotepec, municipio de Coyotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, Méx., a los 30 días del mes de septiembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gcb. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

C. ROSA FORTANELL HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 520/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el LIC. AGUSTÍN GARCÍA MORALES en contra de ROSA FORTANELL HERNANDEZ, demandándole las siguientes prestaciones: a) la pérdida de la patria potestad que tiene sobre su menor hija MARÍA DE LOS ANGELES FORTANELL HERNANDEZ, b) el pago de los alimentos que ha dejado de suministrarle desde el día 4 de octubre de 1990, c) la fijación y pago de una pensión alimenticia, d) el aseguramiento de la pensión alimenticia antes referida, e) el pago de los gastos y costas que originen el presente juicio. La ciudadana Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este H. juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibida de que si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 427.—11, 21 febrero y 5 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1499/91

Primera Secretaria

C. MARIA LUISA VALENCIA ACUILAR.

El C. RUBEN GARCIA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los uno y la liquidación de la sociedad conyugal se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

423.—11, 21 febrero y 5 marzo

Expediente Núm. 847/91

Primera Secretaria

C. ANABEL RAMIREZ LEYVA

El C. IGNACIO RAMOS IXTLAHUACA, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas del juicio, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Llc. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

423.—11, 21 febrero y 5 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MARIA NEREIDA TERRASAS CAMPOS, en el expediente número 2035/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 9, de la manzana 109, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 8; al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle número 3, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. Marcelino Luna Rungel.—Rúbrica.

422.—11, 21 febrero y 5 marzo

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTRO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

VICTOR HUGO AGUILAR MEDINA, en el expediente marcado con el número 1886/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 5, de la manzana 74 A, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con Avenida Victor con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

422.—11, 21 febrero y 5 marzo

AURORA FERNANDEZ LIRA,

ANGEL CHAVEZ AGUILAR, en el expediente marcado con el número 1820/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 23, de la manzana 35, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 22; al sur: 8.00 m con Avenida; al oriente: 20.00 m con lote 24; al poniente: 20.00 m con calle sin nombre, con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

422.—11, 21 febrero y 5 marzo

AURORA FERNANDEZ LIRA,

ONORATO ACEVEDO ALVARO, en el expediente marcado con el número 1058/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 11, de la manzana 35, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 7.00 m con lote 36; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

422.—11, 21 febrero y 5 marzo

C. AURORA FERNANDEZ LIRA,

PANFILO AGUILAR LABASTEDA, que en el expediente marcado con el número 856/91, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote número 4, de la manzana 35, de la colonia Loma Bonita en esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 03; al sur: 20.00 m con lote 05; al oriente: 7.00 m con lote 29; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previéndola para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes aun las personales se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

422.—11, 21 febrero y 5 marzo

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

FELIPE AVILA VALIEJO, que en el expediente marcado con el número 746/91, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote número 44, de la manzana 35, de la colonia Loma Bonita en esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 43; al sur: 20.00 m con lotes 45, 46 y 47; al oriente: 08.00 m con lotes 22 y 23; con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes aun las personales se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.C. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

422.—11, 21 febrero y 5 marzo

C. AURORA FERNANDEZ DE LIRA.

FORTINO GONZALEZ GARCIA que en el expediente marcado con el número 744/91, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote número 33, de la manzana 35, de la colonia Loma Bonita en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 32; al sur: 20.00 m con lote 34; al oriente: 07.00 m con calle sin nombre; al poniente: 07.00 m con lote 08; con una superficie total de 149.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes aun las personales se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

422.—11, 21 febrero y 5 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

Expediente Núm. 722/85

EMPLAZAMIENTO.

C. FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MEXICO, S.A.

El señor ARTURO ROJAS, le demanda en el expediente número 722/85, juicio ordinario civil usucapión, respecto de una fracción de terreno con 250 metros cuadrados de superficie, ubicado en Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 25.00 m con lote 46; al sur: 25.00 m con lote 48; al oriente: 10.00 m con calle Playa Larga; al poniente: 10.00 m con lote 20, y toda vez que se desconoce su domicilio, se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del

emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Cuautitlán, México, a los diecisiete días de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica, 418.—11, 21 febrero y 5 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2805/91-1

GUILLERMO GARCIA ALDERETE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias sobre información ad perpetuam, respecto del lote marcado con el número 18, de la calle Federal y número oficial 10, del pueblo de San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m y linda con Avenida Federal; al sur: 10.00 m y linda con Francisco Amaro y Delfino Sánchez; al oriente: 15.50 m y linda con Roberto García; al poniente: 19.00 m y linda con Guillermo García Pérez; con una superficie aproximada de 180.00 m2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 619-Bis.—25, 28 febrero y 5 marzo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORA JUANA PEREZ SILVA,

En los autos del expediente número 1203/91, relativo al juicio pensión alimenticia, promovido por el Licenciado AGUSTEN GARCIA MORALES en su carácter de apoderado del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO y en representación del menor ABRAHAM PEREZ SILVA en conta de usted, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

426.—11, 21 febrero y 5 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

EDICTOS

Expediente Núm. 1751/91-1.

JUAN GONZALEZ CASTRO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del terreno sin nombre ubicado en la calle principal S/N, en el poblado de San Ildefonso, municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.80 m y linda con calle principal, al sur: 12.10 m y linda con terreno baldío, al oriente: 31.00 m y linda con terreno baldío, al poniente: 20.30 m y linda con terreno baldío.

Con una superficie aproximada de 418.50 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 6 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martín^{ez}.—Rúbrica.

70-A1.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Expediente Núm. 1749/91-1.

ALEJANDRA LUNA REYES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en la calle de principal S/N, en el poblado de San Ildefonso, municipio de Villa Nicolás Romero, México, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.00 m y linda con Río Grande, al sur: 11.00 m y linda con calle principal, al oriente: 11.00 m y linda con Sr. Emiliano Chávez, al poniente: 11.00 m y linda con terreno baldío.

Superficie aproximada de: 121.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 6 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martín^{ez}.—Rúbrica.

70-A1.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Expediente Núm. 2035/91-1.

MARJA SANTOS HERNANDEZ FRANCISCO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del terreno denominado La Cañada, ubicado en el poblado de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son: y el cual se encuentra dividido en dos tramos: El Primero: al norte: 73.85 m y linda con Adolfo Vargas, al sudoeste: 34.15 m 21.96 m, 9.11 m y linda con Víctor Huerta, Carretera y Felipe Vega, al oriente: 30.51 m y 27.73 m y linda con Víctor Huerta y Felipe Vega, al poniente: 32.34 m y 27.73 m y linda con Víctor Huerta.—El Segundo: al noroeste y norte: 22.09 m, 2.10 m linda con carretera y noroeste: 7.62 m y linda con Felipe Vega, al sur: 11.66 m y linda con Roberto Chávez, 17.61 y 3.84 m y linda con calle principal, al oriente: 33.80 m 19.84 m y linda con Felipe Vega y 0.50 m y linda con calle principal al poniente: 23.70 m y linda con Víctor Huerta y 27.23 m y linda con Roberto Chávez.

Con una superficie aproximada de 2,654.06 m en la primera parte y en la segunda con 1,167.87 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 2 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martín^{ez}.—Rúbrica.

70-A1.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente: 108/992, MIGUEL DOMINGUEZ YEN, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado San Mateo el Viejo, Centro, municipio de Temascalcingo, México, el cual mide y linda; al norte: 145.00 m (ciento cuarenta y cinco metros) y colinda con camino vecinal; al sur: 123.50 m (ciento veintitres metros con cincuenta centímetros) y colinda con zanja y José Sánchez; al oriente: en tres líneas: 15.00 m (quince metros), 32.00 m (treinta y dos metros) y 88.00 m (ochenta y ocho metros), con calle sin nombre; y al poniente: 105.00 m (ciento cinco metros) y colinda con Elena Nicolás Valencia.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de México, a veinticuatro de febrero de 1992.—El C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

682.—28 febrero, 5 y 10 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 820/91, el C. HIPOLITO CASTILLO MONDRAGON, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto a un predio ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.00 m con terreno propiedad del profesor Jerónimo Castillo Mondragón; a sur: 110 m colinda con propiedades de los señores Luis Segundo Sánchez, Emiliano Segundo Sánchez, Andrés Hernández Gómez y Lucía Sánchez Reyes; al oriente: 72 m con camino de San Bartolo del Llano; al poniente: 48.50 m colinda con propiedades de Eduardo Gómez Mondragón, Teófilo Perfecto, Antonio Espinoza Lagunas, con un asuperficie aproximada de 7.000 m², el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

681.—28 febrero, 5 y 10 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

Que en el expediente No. 107/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de MEDARDO CORTES ARRIAGA Y HECTOR CORTES DIAZ. El C. juez señaló las 10 horas del día 19 de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un terreno y construcción que se encuentra ubicado en la calle de Enrique Carniado No. 504 colonia Morelos de esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.95 m con propiedad particular; al sur: 15.68 m con propiedad particular, al oriente: 8.66 m con calle Enrique Carniado o sea de su ubicación, al poniente: 8.66 m con Guillermo Guadarrama con una superficie de 134.64 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de avisos de este H. Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores, sirviendo de base para la misma la cantidad de (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Toluca, Méx., a los 21 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica.

698.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOCIEDAD CULTURAL MEXICANA, A.C.

SILVIA VELAZQUEZ MENDOZA, en el expediente marcado con el número 1823/91, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de la fracción VI del predio denominado Cuchilla del Tesoro en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda: al noroeste: 80.00 m con carretera Peñón Texcoco; al oriente: 99.40 m con Canal de Sales; al suroeste: 71.40 m con vía del ferrocarril; con una superficie de 2237.55 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 22 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelina Luna Rangel.—Rúbrica.
573.—21 febrero, 5 y 17 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARMANDO CASTRO VELAZGOMEZ.

TERESA LEYTE DE LEAL, en el expediente número 1835/91, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 17, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con calle Pichirilo; al poniente: 8.93 m con lote 38, con una superficie total aproximada de 152.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelina Luna Rangel.—Rúbrica.
564.—21 febrero, 5 y 17 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

MARIA LLANOS FUENTES.

ANA MARIA MENDOZA RIVERA, en el expediente 924/91, la demanda en la vía ordinaria civil usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 184, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.00 m con lote 6; con una superficie total de 200.00

metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

563—21 febrero, 5 y 17 marzo

BENITO LOERA SANTANA.

RAYMUDO LOERA LOPEZ, en el expediente número 2188/91, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 9 y 10, de la manzana 62, de la colonia Campestre Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.85 m con lote 8; al sur: 31.85 m con lote 11; al oriente: 20.00 m con lote 31 y 32; al poniente: 20.00 m con calle 13; con una superficie total de 637.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

563.—21 febrero, 5 y 17 marzo

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO,

ALEJANDRO, OTHO, MARIA DE LOURDES HAHN

CARDENAS.

TERESA CARDENAS HARO, en el expediente número 844/91, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 108, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con 9; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 2; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

563.—21 febrero, 5 y 17 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS UNIDOS, S.A.

MARTHA SALAZAR FERREIRO, en el expediente número 2127/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 17, de la colonia Porfirio Díaz de este municipio, que mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 14, al sur: 16.90 m con lote 16, al oriente: 9.00 m con lote 39, al poniente: 9.00 m con calle Moneda, que tiene una superficie total de 152.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

577.—21 febrero, 5 y 17 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 836/91.

ALVINO SANTILLAN PARRA, GREGORIO MEDINA MERINO, JUAN MERINO ALVARADO, ADRIAN MEDINA ARIAS, ADOLFO ARIAS GONZALEZ, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de FIDEL ALEGRE VILLALOBOS y FIDEL ALARCON VILLALOBOS, el C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, emplazar a los demandados haciéndoles saber que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá al juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195, quedando a disposición de los demandados la copia simple de traslado en la Secretaría de este juzgado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, Méx., a 18 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

570.—21 febrero, 5 y 17 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2663/91-1.

JORGE AGUILLON MARTINEZ, demandando por su propio derecho en a vía ordinaria civil en contra de urbanizadora TLALMEX, S.A., las siguientes prestaciones: Que por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 910, 911, 912 fracción I, 916, 917, 932, 933, 765, 769, 783, 881, 782, 798, 799, 800, 801 y 802 del Código Civil, 194, 475, 572, 880, 581, 589, 594 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, promuevo en contra de URBANIZADORA TLALME, S.A., juicio de usucapión, a fin de que se declare que la prescripción se ha consumado y que se ha adquirido por ende mediante un contrato de compra venta propiedad del inmueble que se encuentra ubicado en la manzana 20, lote 13, de la Col Jardines de Atizapán o Fraccionamiento Jardines de Atizapán distrital de Atizapán de Zaragoza, Méx., cuya

superficie y linderos que abajo señalo, por lo que pido se declare la acción que intento y cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 20.00 m y linda con lote 2, al suroeste: 20.00 m y linda con lote 14, al noreste: 10.00 m y linda con lote 19, al sureste: 10.00 m y linda con calle Laureles. Con una superficie aproximada de 260.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en provincia de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Expedido en la Ciudad de Tlalnepan-tla, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Cadillo Martínez.—Rúbrica.

55-A1.—21 febrero, 5 y 17 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MORALES LIMON GLORIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 85/92, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 15, manzana 6, de la calle Tenochtitlán, de la Colonia Ciudad Cuauhtémec sección Tepetate, del pueblo Ampliación Santo Tomás Chicorauilla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 120.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: en 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre hoy Tenochtitlán; al poniente: 8.00 m con propiedad privada.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de enero de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

537.—19 febrero, 5 y 19 marzo

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1943/90

Segunda Secretaría

EDUARDO SOTO RODRIGUEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de la señora MARIA ELENA ALVAREZ MAYEN y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, señalándose las doce horas del día once de marzo del año en curso, siendo el bien embargado el inmueble casa habitación, ubicada en calle Colima número quinientos treinta, colonia Santa María Tulpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con lote veintinueve; al sur: 28.90 m con lote veintisiete y treinta y cuatro; al oriente: 12.27 m con lote treinta y tres y treinta y cuatro; y al poniente: 10.10 m con lote veintisiete y 3.25 m con lote veintisiete y calle Colima, dicha casa habitación con superficie de 343.24 m², teniendo aproximadamente 150 m², de construcción, con loza terminada, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 403, del volumen 723, libro primero, sección primera, de fecha abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

671.—28 febrero, 5 y 10 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

ABEL VARGAS GONZALEZ, por su propio derecho y en el expediente número 590/90, promueve diligencias de información ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de inmueble ubicado en la calle de Independencia número veintitres de la ciudad de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con calle Independencia; al sur: en dos líneas la primera de 6.71 m con Ricardo Acosta y la segunda de 2.00 m con Guadalupe Tlapale; al oriente: 42.75 m con Leonor Vargas Pedroza de Escalona; y al poniente: en dos líneas, la primera de 7.00 m con Guadalupe Tlapale y la segunda de 35.75 m con Guadalupe Tlapale; con una superficie aproximada de 296.02 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, febrero diecinueve de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 693.—28 febrero, 5 y 10 marzo

CARMEN ROJO DE LA VEGA DE GARCIA VELARDE, por su propio derecho y en el expediente número 56/91, promueve diligencias de información ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la zona denominada Ixtamiles de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m con Abel Vargas y César Garduño Araujo; al sur: 24.70 m con calle Ecología; al oriente: 32.00 m con Alfredo Araujo Sotelo; poniente: 38.70 m con Dionicio Honorato Salgado, con una superficie aproximada de 640.00 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, enero veintidos de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 693.—28 febrero, 5 y 10 marzo

LUCIA NAJERA SOLIS, por su propio derecho y en el expediente número 804/90, promueve diligencias de información ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de Matamoros sin número, en el cuartel número dos, de la ciudad de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.70 m con Palomón Nájera; al sur: 19.00 m con José Luis López Arismendi; al oriente: 12.80 m con calle Matamoros; al poniente: 10.40 m con Silvestre Nájera, con una superficie aproximada de 241.86 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, febrero diecinueve de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 693.—28 febrero, 5 y 10 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 198/92 VICTOR MANUEL NOL ORTEGA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo número 409 en Capulhuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.30 m con la Sra. Aurora Nol Arellano; al sur: 16.30 m con el Sr. Sabás Treviño Pulido; al oriente: 4.30 m con el señor Juan Rodríguez Ubaldo; al poniente: 4.30 m con Avenida Hidalgo.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 603.—25, 28 febrero y 5 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Expediente número 319/91, GERMAN SALVADOR y ARTURO FLORES MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un predio denominado sin nombre, el cual se encuentra ubicado a inmediaciones del municipio de Calimaya, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en ses líneas que son: la 1a. 15.85 m, la 2a. 30.37 m, la 3a. 11.87 m, la 4a. 10.55 m, la 5a. 32.56 m y 6a. 52.06 m colinda con barranca; al sur: en dos líneas la 1a. 84.20 m y la 2a. 63.23 m colinda con los señores Germán, Arturo y Salvador Flores Martínez; al poniente: 92.41 m colinda con la Sra. Bruna Escamilla y copropietarios; al oriente: 111.86 m colinda con el Sr. Felipe González Palomares, con una superficie de 16,669.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

615.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Expediente número 298/91, GERMAN, SALVADOR y ARTURO FLORES MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un predio denominado El Cedro, el cual se encuentra ubicado a inmediaciones del municipio de Calimaya, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 122.20 m con camino; al sur: 120.80 m con Esteban Arriaga y Celidonio López; al oriente: 49.00 m con Apolinar Martínez; al poniente: 66.00 m con señor Ursua, con una superficie de 7194.30 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

615.—25, 28 febrero y 5 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 1233/7/92, MA. DEL CARMEN GALINDO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Corral Viejo", Col. San Martín de Porres, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Atizapán, sur: 20.00 m con propiedad privada, oriente: 10.00 m con Erón Sánchez, poniente: 10.00 m con Pedro Salgado.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

610.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. I.A. 1609/9/92, JUAN GRANADOS HUERTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Monte Alto S/N., Col. 5 de Febrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda; norte: 20.00 m con Luis Gómez, sur: 21.42 m con Av. Monte Alto, oriente: 48.00 m con Julio Barrales, poniente: en tres tramos: 40.80 m y 25.80 m con Marcelino Gomez y 15.00 m con Andrea Juárez.

Superficie aproximada de: 919.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

610.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. I.A. 9021/106/91, PILAR REYES LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Occipaco, Calzada San Mateo No. 60, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda; norte: 17.35 m con lote 56, sur: 17.25 m con lote 66, oriente: 6.30 m con Calzada San Mateo, poniente: 5.60 m con calle Aquiles.

Superficie aproximada de: 103.82 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

610.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. I.A. 9741/111/91, LUCIANO FERNANDO TORRES GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario No. 131, poblado de San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda; norte: 40.00 m con señor José Torres, sur: 40.00 m con Rutila Hernández González, oriente: 10.00 m con Av. Centenario, poniente: 10.00 m con Pilar González.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

610.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. I.A. 1177/8/92, ERNESTO NIETO CAMARGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecpan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda; norte: 47.00 m con Benjamín García, sur: 66.50 m con Eufracia Martínez, oriente: 52.70 m con camino, poniente: 40.50 m con canal de Riego.

Superficie aproximada de: 2,644.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

610.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 9495/91, FEDEL ORTIZ VERGARA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m colinda con señor Santos Jiménez Mejía, sur: 16.00 m colinda con señor Inés Aldana González, oriente: 39.50 m colinda con calle cerrada de E. Zapata, poniente: 39.50 m colinda con Sra. Antonia Garay de Jiménez.

Superficie aproximada de: 632.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

612.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12737/91, ENRIQUE VALDES OROZCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 412, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Casto Ramírez, sur: 12.00 m con con Juana Orozco Vda. de Valdez, oriente: 12.50 m con calle Juárez y Jerónima Almazán, poniente: 12.50 m con Pedro Valdez.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 10481/91, TERESA GARCIA ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 18, San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.84 m con Antonio Guadarrama, sur: 18.60 m con Cipriano Santa María y 16.24 m con Josefa Salinas, oriente: 16.00 m con Manuel Carrasco y 8.80 m con Josefa Salinas, poniente: 24.80 m con calle Galeana.

Superficie aproximada de: 721.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9974/91, GUADALUPE ALMAZAN DE EBRIQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de mayo San Bartolomé Tlalcalulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 33.00 m con Artemio Sánchez Venegas, sur: 33.00 m con pasillo de Sra. Prima Valdez, oriente: 20.00 m con calle 5 de mayo, poniente: 20.00 m con Pedro Claver.

Superficie aproximada de: 660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 580/91, SALVADOR SUAREZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: en dos líneas: 45.00 m con Juan Molina Sánchez y 141.20 m con Vicente Martínez Rojo y Antonia Garduño Ortega, sur: 186.10 m con José Molina Sánchez, oriente: 123.40 m con camino de terracería, poniente: en dos líneas: 73.10 m con María Luisa Garduño Velasco y 46.80 m con Juan Molina Sánchez.

Superficie aproximada de: 20,466.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 579/91, MARIA APOLINAR RESENDIZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 13.00 m con calle, sur: 12.72 m con Agustín Reséndiz Esquivel, oriente: 15.73 m con Agustín Reséndiz Esquivel, poniente: 15.63 m con Felipe Urbina.

Superficie aproximada de: 201.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 578/91, MELITON GOMEZ URBINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 16.20 m con Leonardo Gómez González, sur: 15.10 m con carretera, oriente: 22.00 m con Elema Jerónimo Urbina, poniente: 22.00 m con Alfredo Cárdenas Flores.

Superficie aproximada de: 344.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 577/91, LEONARDO GOMEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 76.00 y 36.73 m con Artemio Miranda Córdova, sur: 86.88 m, 19.80 m, 28.00 y 8.00 m con Genaro González Nieto, oriente: 94.00 m, 15.75 m y 18.80 m con Anastasio Reyes y Genaro González, poniente: 104.17 m y 36.83 m con Antonio Velasco y Artemio Miranda C.

Superficie aproximada de: 1-84-44 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 576/91, JOSAFAT MARTINEZ ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 15.00 m con calle Valentín Dávila, sur: 15.00 m con Humberto Legorreta Sicilia, oriente: 24.00 m con Alberto Martínez Esquivel, poniente: 24.00 m con José Cruz Favila.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 102/92, JOSE CERA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo, pueblo de San Lorenzo Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 79.00 m con camino real, sigue línea de norte a sur de 77.00 m lindero oriente, sigue línea de poniente a oriente de 30.00 m lindero norte, colindando ambas con la señora Mercedes Sentfes de Pérez, sigue línea de norte a sur de 4.00 m lindero oriente con Guadalupe Santos, sur: 151.00 m con Juana Cera Martínez y Silvia Cera Martínez, Carlos Cera Mercado y Félix Servando, poniente: 41.54 m con Roberto Martínez.

Superficie aproximada de: 5.655.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

604.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 103/92, MERCEDES SENTIES DE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio segundo San Lorenzo Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 30.00 m con camino real, sur: 30.00 m con José Cera Martínez, oriente: 77.00 m con Guadalupe Santos y Juana Pedraza Hernández, poniente: 77.00 m con el mismo vendedor José Cera Martínez.

Superficie aproximada de: 2,310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

604.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 1802/92, GLODOBEO WILFREDO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en unidad de Morelos, Tercera Sección, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 18.00 m colinda con calle Cacahuate, sur: 18.00 m colinda con lote 02, oriente: 08.00 m colinda con calle Chabacanos, poniente: 08.00 m colinda con lote 45.

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

611.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 2070/91, MARIA ELENA GARCIA DE ZARAGOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 84.84 m con Andrés Quintero, sur: 80.00 m con camino real, oriente: 58.80 m con Francisco García, poniente: 80.00 m con camino. Predio denominado "Tepozontitla".

Superficie aproximada de: 7,729.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 2079/91, MA. GUADALUPE SANCHEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 90.00 m con Paula Espejel, sur: 90.00 m con Petra Sánchez, oriente: 83.00 m con calle sin nombre, poniente: 70.00 m con Esteban Morales, predio denominado "La Soledad".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 2054/91, AGUSTIN CESAREO ALVAREZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 369.00 m con Amado y Bernardo Galeana, sur: 349.00 m con Julián Ramírez, oriente: 323.00 m con Hacienda Soapayuca, poniente: 330.00 m con Domingo Meneses, Predio denominado "Tezontepec".

Superficie aproximada de: 127,213.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 205/91, ROBERTO RANGEL AGUIRRE EN REPRESENTACION Y PARA LAS MENORES, MONICA, MARGARITA, ROSA MARIA Y OLGA RANGEL ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 49.32 m en tres partes de poniente a oriente la L/ara de 5.00 m con Marcos Silva Barraza el 2o, 24.32 m con Benito Mendoza López el 3/ero, de 20.00 m con Norberto Roldán, sur: 48.92 m con calle, oriente: 23.00 m con Gabriel Morales Pineda, poniente: 23.00 m con Mariano Roldán Rivera, Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 1141.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 2064/91, SERGIO DELGADO ALONSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.00 m con Leonor Gutiérrez Vda. de G., sur: 35.00 m con Sergio Delgado e Ignacio Rosas L., oriente: 18.00 m con andador, poniente: 18.00 m con Lino Franco E. Predio denominado "La Palma o Tepenacasco".

Superficie aproximada de: 630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 2056/91, ROBERTO RANGEL AGUIRRE EN REPRESENTACION Y PARA EL MENOR EDUARDO RANGEL ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.70 m con Gabriel morales, sur: 20.70 m en dos partes la 1ra, de poniente a oriente: 16.40 m con Ma. Victoria González M., la segunda: 4.30 m con calle, oriente 32.00 m con Francisca Alvarez de Pérez, poniente: 30.50 m con dos partes de poniente a oriente: el 1ero. 10.00 m con calle el 2o, de 20.50 m el 2o, de 20.50 m con María Victoria González Morales.

Superficie aproximada de: 313.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 2055/91, ANTONIO MUÑOZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 610.00 m con ejido de Bartolo Ramos y por el mismo norte: 100.00 m con FECC, sur: 724.00 m con Felipe Elizalde, oriente: 584.00 m con ejido de Salvador García y ejido de Santa María Atzac, poniente: 430.90 m con José Elizalde, Predio denominado "El Bosque".

Superficie aproximada de: 363,841.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 498/1991, C. FILEMON BARRIOS GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ocotil, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 74.80 m con camino real, sur: 75.00 m con Concepción González Jiménez, oriente: 132.50 m con Antonio González y Francisco González González, poniente: 125.00 m con Raymundo González.

Superficie aproximada de: 9,643.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 497/1991, C. MA. CONCEPCION PONCE VELARDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Atorón, Méx., municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 71.50; 22.50 y 21.50 m con Francisco Javier y Jorge Arturo García García, sur: 68.00 y 36.30 m con Samuel Tolentino, oriente: 49.50 m con Alberto Alcántara López, poniente: 14.50 y 15.00 m con S. Arturo García García, Samuel Tolentino Reséndiz y calle de acceso.

Superficie aproximada de: 3,385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 496/1991, C. DONACIANO CRUZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Vega, El Llano, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 37.50 m con Bernardo Calderón y Zanga, sur: 37.50 m con río de Coscomate, oriente: 87.50 m con Julián Alcántara Vilchis, poniente: 82.50 m con Julián Alcántara Vilchis.

Superficie aproximada de: 3,187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 495/1991, C. FRANCISCO SANCHEZ ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Venta de Tello, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con carretera Jilotepec-Corrales, sur: 14.36 m con canal de riego, oriente: 34.44 m con Rosa Ma. Maldonado de Vargas, poniente: 26.85 m con familia Rivera Castillo

Superficie aproximada de: 404.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 494/1991, C. ABDON ROJAS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Luz, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Juan Soto Martínez, sur: 20.00 m con Angela Vidal Reyes, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Francisco Montiel.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 2556/92, ENRIQUE GONZALEZ URIBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 27 Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.95 m con calle Morelos, sur: 8.95 m con Mercedes González, ahora sus herederos, oriente: 14.53 m con Filemón Bernal, poniente: 14.53 m con Mercedes González, ahora sus herederos.

Superficie aproximada de: 130.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

694.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1819/92, JOSEFINA SANCHEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tejaltilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en 2 líneas de 23.70 m con Chon Martínez y 29.50 m con Alfredo Guadarrama Montoya; sur: en 2 líneas de 23.75 m y 23.10 m con Gudelia García Ramos; oriente: 18.70 m con Refugio Montes de Oca y Concepción Rosales; poniente: en 2 líneas de 15.60 m con Alfredo Guadarrama Montoya y 3.00 m con privada de Hombres Ilustres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

674.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 227/92, HERMELINDO ARANA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 624.33 m con Albino Arana Medina; al sur: 608.10 m con Antonio Arana Medina; al oriente: 389.40 m con Froylán Quiroz y al poniente: 370.00 m con Guadalupe Arana.

Superficie aproximada de: 21.00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

678.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 2596/92, MICAILINA NILTO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ramón G. del Villar No. 111 barrio La Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 58.55 m con calle Coronel Juan Camacho; sur: 53.00 m con camino; oriente: 25.80 m con calle Ramón G. del Villar; poniente: 26.80 m con Sr. Mario Nolasco. Superficie aproximada de: 1468.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

679.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 208/92, MARIA TRENIDAD VAZQUEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 48.00 m con J. Guadalupe Guadarrama y entrada; sur: 43.65 m con Gaudencia Fuentes; oriente: 97.40 m con Donato Guadarrama; poniente: 91.50 m con Juan Ricardo.

Superficie aproximada de: 4328.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

690.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 199/92, MARIA OLIVAREZ ROBLES para sus menores hijos JAVIER, ROLANDO, JOEL, VERONICA Y MA. GUADALUPE LARA OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 45.00 m con Adolfo Martínez; sur: 41.75 m con la avenida López Mateos; oriente: 38.50 m con Filemón Martínez; poniente: 19.50 m con Genaro García.

Superficie aproximada de: 1,257.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

690.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 152/92, VICENTE BARRANCO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Analco, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 285.00 m con camino del Espinazo, sur: 164.30 m con propiedad particular, poniente: 220.00 m con barranca del Tecolote.

Superficie aproximada de: 18,07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

677.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 151/92, VICENTE BARRANCO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 189.00 m con camino del Calvario, sur: 250.00 m con camino pica piedra, oriente: 20.00 m con Ignacio y Pedro Peredo, poniente: 250.00 m con Vicente Barranco Secundino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

677.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 153/92, VICENTE BARRANCO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Analco, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda al norte: 204.00 m con camino del Calvario; sur: 175.00 m con Río Pica Piedra, oriente: 204.00 m con Vicente Barranco Secundino y poniente: 220.00 m con Vicente Barranco Secundino.

Superficie aproximada de: 43,585 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

677.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1306/91, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 85.70 m con Juan Gamero; sur: 84.90 m con Antonio Silverio; oriente: 33.00 m con Francisco Javier Gaxiola Fernández; poniente: 35.00 m con Jerónimo Méndez. Superficie aproximada de: 2,900.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

667.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2371/92, CELERINA ROMERO ALAMO, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble que se ubica en Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 16.50 m con Río Verdiguil; sur: 15.95 m con calle Miguel Hidalgo; oriente: 86.30 m con Juana Zepeda; poniente: 92.00 m con Sara Romero Alamo; superficie 1446.10 m2.

Ordenándose su publicación por el C. Registrador en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

672.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEX.

AVIS NOTARIAL

Por escritura número 7974, pasada ante mí, el 28 de agosto de 1987, el señor RAFAEL CHAVEZ GARCIA, radicó para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor MANUEL CHAVEZ VERGARA, aceptó la herencia y el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formular el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 17 de febrero de 1992.—Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica, Notario Público No. 3, Chalco, México.

597.—24 febrero y 5 marzo



DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION TLALNEPANTLA
COORDINACION DE FINANZAS
OFICINA PARA COBROS MEX 1502

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11 horas del día 30 de marzo de 19 92, se rematarán al mejor postor en el domicilio de VIA DR. GUSTAVO BAZ ESQ. FILIBERTO GOMEZ-Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54030, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en Emilio Cárdenas s/n, Esq. Dr. Gustavo Baz, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S. A., garantizando el 10 % del importe de la Base del Remate como lo establece el Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación. Se admitirán éstas hasta las 15 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nacionalidad actual, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Contribuyentes, estado civil, ocupación, domicilio, cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE, BIMESTRE, CREDITO, IMPORTE, DEUDA,	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C55 11102 10, 1/87, 871072186,	\$8'884,591.00	

VIDRIERA OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.

UNA RETROEXCAVADORA, MARCA MASSEY FERGUSON, MOD. MF50, DE 4 CILINDROS, CON MOTOR, MARCA PERKINS -- MF50, SERIE 50827053MFA, EN COLOR AMARILLO, FUNCIONANDO \$35'000,000.00 \$23'333,333.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, A 18 DE FEBRERO DE 1992

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

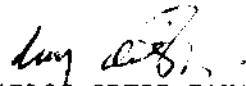
LIC. RAUL FLORES ESTRADA
EL JEFE DE LA OFICINA

**AVISO DE FUSION DE LA EMPRESA DECAR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
COMO SOCIEDAD FUSIONADA EN DECAR DEL VALLE, S.A. DE C.V.
COMO SOCIEDAD FUSIONANTE**

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES A CONTINUACION SE PUBLICAN LOS BALANCES CONFORME A LOS CUALES, LA SOCIEDAD DECAR CORPORATIVO, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD FUSIONADA SE FUSIONA EN DECAR DEL VALLE, S.A. DE C.V.

SE CONVIENE EXPRESAMENTE EL PAGO DE TODAS LAS DEUDAS DE LA SOCIEDAD FUSIONADA POR LA SOCIEDAD FUSIONANTE.

TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 3 DE MARZO DE 1992



LIC. CARLOS ORTIZ ZAVALA
DELEGADO ESPECIAL DE LAS ASAMBLEAS

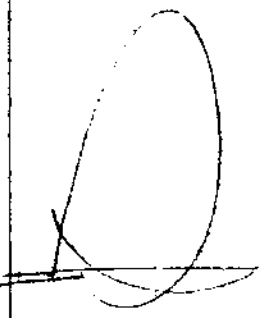
AGCON35F

DECAR CORPORATIVO, S. A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1991

15:36 9/DICIEMBRE /91

A C T I V O		P A S I V O	
C I R C U L A N T E		C O R T O P L A Z O	
BANCOS	436,410	IMPUESTOS POR PAGAR.	700,000
INVERSIONES EN VALORES	6,719,851,779	ACREDORES DIVERSOS.	209,629,827
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	8,720,288,189	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	210,328,827
EXC. CTO. SOBRE VALOR CAP. CONTABLE.	11,321,000	C A P I T A L C O N T A B L E	
IVA POR ACREDITAR.	28,081,638	CAPITAL SOCIAL.	1,060,250,000
CUENTAS Y DOCTOS. POR COBRAR	39,402,638	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	871,404,973
GASTOS ANTICIPADOS.	2,441,062	EXC VALOR EN LIBROS S/COSTO.	29,273,769
GASTOS ANTICIPADOS	2,441,062	ACTUAL. DEL CAP. SOCIAL Y DEFICIT B-10	1,114,614,000
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	9,762,131,889	B-10 SUPERAVIT. DEFICIT. ACT. INV.	8,715,242,862
		B-10 UTILIDADES RETENIDAS.	1,455,931,000
TOTAL ACTIVO	8,762,131,889	UTILIDAD/PERDIDA DEL PERIODO	40,241,596
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	8,551,803,062
		SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	8,762,131,889

C. P. VICTOR M. ESTRADA GONZALEZ.
GERENTE DE CONTABILIDAD.



DECAR DEL VALLE S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1991
(MILES DE PESOS)

ACTIVO

CIRCULANTE

EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	225,444
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:	
CLIENTES	3,312,556
DEUDORES DIVERSOS	2,858,902
IVA POR RECUPERAR	447,571
INVENTARIOS	276,364
GASTOS ANTICIPADOS	89,799

TOTAL CIRCULANTE 7,210,636

EQUIPO - NETO 20,013,104

ACTIVO DIFERIDO 38,305

TOTAL ACTIVO 27,262,045

PASIVO

CIRCULANTE

PROVEEDORES	1,916,862
DOCUMENTOS POR PAGAR	7,554,657
IMPUESTOS POR PAGAR	373,300
ACREEDORES DIVERSOS	629,258

TOTAL PASIVO 10,474,077

PRIMAS DE ANTIGUEDAD 407,676

CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	9,708,500
RESERVA LEGAL	2,315
DEFICIT	(6,044,114)
EXCESO EN LA ACTUALIZACION DE LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	12,713,591

TOTAL CAPITAL 16,380,292

TOTAL PASIVO Y CAPITAL 27,262,045

C.P. VICTOR ESTRADA G.